

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, tres (03) de febrero de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: NEVER FRANCISCO RIVERA ORTIZ

**DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES**

EXPEDIENTE: 50 001 33 33 001 2018 00114 01

Conforme lo dispone el artículo 329 del C.G.P., **OBEDEZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta, en providencia de fecha 7 de noviembre de 2019 (fls.18 a 27 del cuaderno de segunda instancia), por medio de la cual confirmó parcialmente el fallo proferido por este juzgado en Audiencia Inicial celebrada el 12 de marzo de 2019 (fls.91 a 93).

En firme la presente providencia, por secretaría procédase al archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico Nº 05 del 4 de febrero de 2020 , el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.
 GLADYS PULIDO Secretaria